

1. **Proyecto:** Concesión Teleférico Alto Hospicio – Iquique
2. **Iniciativa Privada N°:** 416
3. **Fecha de Presentación al Consejo de Concesiones:** 5 de noviembre de 2014
4. **Principales Características:**

Fecha de Presentación	: 04 de Julio 2014
Postulante	: Nueva Vía Consultores Limitada
Inversión Estimada	: UF 810,550 (MMUS\$ 33)
Región	: Región de Tarapacá
Área de Influencia	: Comunas de Iquique y Alto Hospicio
Plazo Estimado de la Concesión	: 30 años
Rentabilidad Social	: 21,5 % (Perfil)
Ingresos de la Concesión	: Asociado al pasaje por pasajero transportado (\$500 por usuario)
Subsidio	: 40% del valor de la tarifa

5. **Principales Observaciones y Requerimiento:**

Se establecen los siguientes requerimientos adicionales que el Proponente deberá abordar durante los estudios de la etapa de Proposición:

- a. Se deberá iniciar una participación ciudadana temprana en las localidades que se encuentran en el área de influencia del proyecto.
- b. Se deberá estudiar y definir mejor el número y ubicación de las estaciones, considerando el origen y destino de los viajes entre las ciudades, los cuales se ubican hacia el sector centro de Iquique y en las proximidades del centro cívico de Alto Hospicio.
- c. El diseño de las estaciones deberá considerar el efecto dinamizador y de integración social que puedan generar en su entorno.

6. **Breve Justificación**

Las diferencias altimétricas entre ambas ciudades, la interacción social y económica que se da entre ellas, la limitada conectividad actual, y la necesidad de proveer mejores estándares de servicio, justifican implementar un sistema de transporte público de este tipo.

7. **Resolución del Consejo de Concesiones:**

Infórmase positivamente la Declaración de Interés Público de la Iniciativa Privada N° 416 “**Concesión Teleférico Alto Hospicio - Iquique**”, con los requerimientos adicionales indicados precedentemente.


8. Firma Consejeros:



Sonia Tschorne B.
Consejera



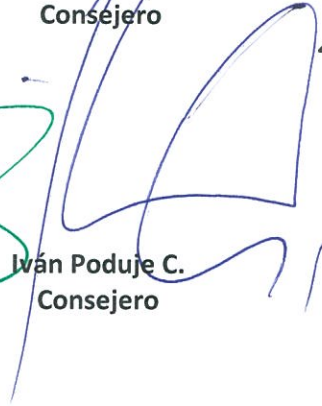
César Raúl Galindo U.
Consejero



Aldo Patricio González T.
Consejero



Juan Andrés Varas B.
Consejero



Iván Poduje C.
Consejero